

Santiago, 31 de julio de 2013

HECHO ESENCIAL

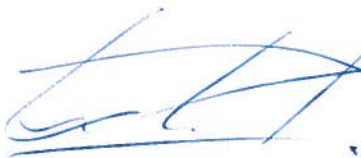
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N°346 de 03 de mayo de 2013 modificatoria de la Norma de Carácter General N°30, y en la Norma de Carácter General 211 de 15 de enero de 2008, debidamente facultado vengo en informar a esa Superintendencia de Valores y Seguros sobre el siguiente hecho que en opinión de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante la "Sociedad") reviste el carácter de Hecho Esencial:

Con fecha de hoy 31 de julio de 2013 se llevó a cabo una operación de refinanciamiento de la Sociedad con los acreedores Banco de Chile, Banco Estado y Corpbanca, que ha significado, entre otros aspectos, un financiamiento adicional para Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. por UF 650.000.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



Sebastián Polanco Neumann
Secretario del Directorio
Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.